

**AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

08 MAY 2017

DECRETO EXENTO N° 1868 /2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°171, de 03 de mayo de 2017, del departamento de Seguridad Pública; el Correo Electrónico de fecha 03 mayo de 2017 de la Directora de Finanzas; el Memorándum N°92, de 04 de mayo de 2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Artículo 45 de la Ley 17.374 y en relación con el Artículo 63 inciso II y el Artículo 65, inciso I, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE a los funcionarios que se indican, para hacer uso de descanso complementario, por la realización del **CENSO NACIONAL 2017**

NOMBRE	01 DIA	1/2 DIA
GABRIEL RAMIREZ NAVIA	27 DE ABRIL	12 DE MAYO
ALEXIS MOLINA ROJAS	08 DE MAYO	09 DE MAYO
ANGELO COLONELLI MORALES	28 DE ABRIL	15 DE MAYO
SEBASTIAN HERRERA RAMIREZ	05 DE MAYO	22 DE MAYO
ASTRID FARIAS AREVALO	05 DE MAYO	04 DE MAYO
RODRIGO VALDES FARIAS	08 DE MAYO	18 DE MAYO
CARLOS PINTO OLGUIN	08 DE MAYO	19 DE MAYO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVÉSE.**

Por Orden del Alcalde.,


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FBC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Interesados - Personal (2)- Oficina de Partes.